



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, 10 SEP 2018

VISTO el Expte n° 65.806-2016 por el cual la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, mediante resolución n° 0174-2018, eleva con opinión favorable la renuncia condicionada de acuerdo a los términos del Decreto N° 9202-62, presentada por la Dra. GRACIELA IRENE ESTEBAN, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva de la Cátedra "PALEONTOLOGÍA" de la Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológicas a partir del 30 de Marzo de 2018, con la finalidad de acogerse a los beneficios jubilatorios .-

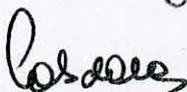
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Tener por aceptada a partir del 30 de Marzo de 2018 la renuncia condicionada a los términos del Decreto N°9202/62, presentada por la Dra. GRACIELA IRENE ESTEBAN , al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva de la Cátedra "PALEONTOLOGÍA" de la Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológicas, de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, con la finalidad de acogerse a los beneficios jubilatorios.-

ARTICULO 2.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal (Dirección de Jubilaciones) para su tomas de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0439 2018  
SO

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ag. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.